



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0011 - 2024-EF/51.01

Para : **Señor**
RODOLFO BACA GÓMEZ SÁNCHEZ
Viceministro de Hacienda

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01(HR 007568-2024)

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección General de Contabilidad Pública, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Oscar Nuñez del Arco Mendoza
ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Dirección General de Contabilidad Pública

1. Principales acciones y medidas implementadas:

Acción/medida 1:

Elaboración del Plan de Acción de Reforma del Sistema Nacional de Contabilidad

- De acuerdo a la visión institucional, desde el primer semestre del 2023, la DGCP trabajó en la elaboración del Plan de Acción de Reforma del SNC (PAR), el mismo que representa la hoja de ruta que guía y articula las acciones que buscan la Reforma del SNC (la Reforma), en el marco del mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP). En este contexto, el principal objetivo de la DGCP fue que la elaboración del PAR del SNC considere las acciones, productos y objetivos estratégicos de la Reforma del SNC¹, lo que beneficiará y priorizará el trabajo que se viene realizando para el logro de objetivos en el mediano y largo plazo y a su vez, permitirá la correcta articulación dentro de la AFSP.
- En ese mismo sentido, se debe precisar que, esta estrategia institucional responde a la necesidad de poder ir preparando los sistemas administrativos que conforman la AFSP para el proceso de adhesión a la OCDE², motivo por el cual, se hace mandatorio que los diversos planes puedan estar articulados en su conjunto para este fin y que, en su contenido, se pueda observar las acciones

¹ El principal objetivo de la Reforma del SNC es lograr, generar a través del mismo, información que sea útil de calidad y oportuna para la toma de decisiones. La Reforma del SNC inició durante el primer trimestre del año 2020.

² En enero de 2022, el MEF solicitó a la OCDE realizar una evaluación entre países pares sobre los desafíos que tiene el Perú para alcanzar los estándares de la OCDE en la GFP. El informe con las recomendaciones fue emitido a inicios del año 2023.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

planteadas que consideren las recomendaciones emitidas a través de la asistencia técnica de revisión de pares de la OCDE.

- La elaboración del PAR fue un proceso que ha requerido la participación activa de la Dirección General, la Alta Dirección (VMH) y sus asesores, así como, de expertos externos conocedores de la AFSP y sus procesos, y representantes de la Cooperación Suiza (SECO).
- La versión final del PAR fue concluida en el mes de septiembre de 2023 y forma parte del Marco Estratégico para la Reforma (MER) de la Institución, aprobado en el mes de noviembre de 2023.
- El PAR del SNC y de todas las rectorías de la AFSP cubre un periodo de tiempo que abarca los años 2023 al 2027

Acción/medida 2:

Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable (D&S)

- La etapa preparatoria para la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) ha sido denominada “Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable (D&S)” inició sus acciones a partir del mes de junio de 2022.
- Durante el año 2023, se continuaron con acciones que buscaron abordar tres frentes, principalmente: i) la emisión de lineamientos para uso de las entidades inmersas en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable (D&S), ii) el acompañamiento para el proceso de D&S de entidades “clave”, es decir, con impacto en la Cuenta General de la República y ii) la implementación del aplicativo para la depuración y sinceramiento contable, conocido como ADS.
- En relación al ADS, la DGCP ha continuado trabajando de manera coordinada con la Oficina General de Tecnología de la Información - OGTI (este proyecto inició en el primer trimestre del año 2022) en su diseño, desarrollo e implementación. El ADS es un aplicativo que contendrá información de los planes de depuración y sinceramiento contable (PDS) de las entidades, como, información referida a los ajustes que las entidades reportan.
- Cabe indicar que, la DGCP ha definido que el proceso de D&S culminará en el mes de diciembre de 2023 logrando para esa fecha, sincerar la información financiera de las entidades por un valor de S/50,000 millones, por lo cual, las acciones mencionadas previamente, tienen como meta, poder cumplir con dicho objetivo.

Acción/medida 3:

Proceso de implementación plena de las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP)

- El proceso de adopción plena de las NICSP, es un proceso continuo que inició su planificación en el año 2020 y que, durante el año 2023, se encontraba aún en su etapa preparatoria, denominada “Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable (D&S)”. La DGCP estableció que esta etapa culminaría en el mes de diciembre de 2023.
- No obstante, lo anterior, la DGCP continuó con las actividades definidas en el plan de adopción plena de las NICSP, esto referido principalmente a la preparación normativa y la necesaria mejora de procesos que permitan la





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

implementación de estos estándares internacionales. En este sentido, dentro de las acciones que se buscaron ejecutar fueron: i) la emisión de políticas y lineamientos contables que permitan la adopción de las NICSP por parte de las entidades, ii) el asesoramiento a entidades clave a partir de la identificación de problemática surgida en el proceso de D&S que faciliten un adecuado proceso de transición y adopción, iii) la identificación de casos y condiciones existentes que deban ser llevados a las guías de aplicación para la definición de políticas, entre otros.

- Asimismo, debido al cierre del proceso de D&S, la DGCP ha decidido enfocar esfuerzos en la derogatoria de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) y la aprobación del marco que estará vigente para la preparación y presentación de información financiera.

Acción/medida 4:

Desarrollo de la contabilidad en línea e integración de procesos

- En relación a la contabilidad en línea e integración de procesos, la DGCP definió que, para lograr estos objetivos, es esencial que se cumpla con la ejecución de los dos principales proyectos institucionales que se vienen gestando desde el año 2021, estos son i) el cambio de plataforma del SIAF-SP a entorno WEB (IOARR) y, ii) la implementación del SIAF-RP. Asimismo, y sin perjuicio de lo mencionado, se ha definido continuar trabajando en la mejora de procesos internos que permitan optimizar los recursos de la dirección y los tiempos de elaboración de la información relacionada a la rendición de cuentas.
- En este sentido, durante el año 2023, la DGCP continuó con una participación activa por parte de sus equipos en los proyectos mencionados previamente. En el caso de la IOARR, se articuló un equipo con integrantes de las diferentes direcciones de línea y con apoyo de los CONECTAMEF. Este equipo ha venido efectuando la revisión de los diseños y prototipos del módulo contable que será alojado en el entorno web. Por el lado del SIAF-RP, durante el año 2023, se conformó la “cédula contable”, la misma que es un grupo de trabajo asignado al proyecto, cuyo principal objetivo es trabajar en el desarrollo del modelo funcional detallado (MFD).
- En relación a la optimización de procesos que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la rendición de cuentas de las entidades públicas y la elaboración de la Cuenta General de la República, la DGCP, sobre la base de la visión institucional, inició el desarrollo de un proyecto que busca efectuar el diseño y desarrollo de diversas iniciativas que permitan la implementación de procesos de analítica y explotación de datos existentes. En ese sentido, el trabajo que ha efectuado para la implementación de los tableros y la generación automática de reportes, proveerá de herramientas que faciliten el análisis y control de las actividades, generando ahorros en términos de tiempo y recursos.

Acción/medida 5:

implementación del Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas

- La DGCP ha continuado con la implementación del Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas (MEFP) del FMI, por lo que, enfocó sus esfuerzos en poder





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- contar con un análisis externo que pueda evaluar, de forma independiente, el estado de la implementación del MEFP, así como, establecer una línea base que permita alinear el plan de adopción interno.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Estadísticas de las Finanzas Públicas siguió con la revisión e implementación de reportes estadísticos abiertos por nivel de gobierno, de conformidad a lo establecido en el MEFP.

Acción/medida 6:

Implementación progresiva de la Contabilidad de Costos

- La DGCP estableció la necesidad de continuar probando la metodología establecida por una empresa consultora experta para lograr la implementación de la contabilidad de costos; sobre la cual definió un proceso simplificado (4 pasos) que pueda ser pasible de implementarse en entidades clave. Asimismo, definió seguir trabajando con el Sector Salud y Educación.
- En complemento a lo anterior, la DGCP estableció poder trabajar en la elaboración de directivas *Ad Hoc*, sectoriales.

Acción/medida 7:

Implementación de la Certificación del Contador Público Gubernamental

- La DGCP siguió trabajando durante el año 2023 con el objetivo de lograr llevar a cabo una asistencia técnica que le permita implementar un proceso de certificación de contadores públicos gubernamentales que sea sostenible en el tiempo.
- Asimismo, estableció como meta poder continuar con el proceso de certificación internacional del personal de la dirección (nuevos y aquellos no certificados en el año 2021) y para todos los especialistas contables de los CONECTAMEF. De esta forma, la DGCP busca asegurar la sostenibilidad de la Reforma en el tiempo, así como, la correcta asesoría a las entidades claves para un acompañamiento eficaz en el proceso de transición y adopción de las NICSP.

Acción/medida 8:

Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina

- En el mes de octubre de 2022, Perú, a través de la DGCP asumió la presidencia del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), lo cual, representó un reto enorme considerando las obligaciones que dicho encargo supone.
- En ese sentido, durante el año 2023, la DGCP continuó con el desarrollo de acciones referidas principalmente a: i) el desarrollo de sesiones técnicas referidas a los estándares internacionales contables, ii) la gestión de los medios y herramientas de difusión del Foro, iii) la consolidación de los comentarios a los proyectos de modificación y los proyectos de nuevas normas que serán emitidas por el IPSASB y iv) la definición del evento anual del Foro; principalmente.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**Acción/medida 9:
Implementación de estándares de contabilidad en el marco del Consejo Normativo de Contabilidad - CNC**

- En el marco de las funciones del CNC, la DGCP, ha continuado trabajando con el objetivo de poder lograr la implementación efectiva de los estándares contables que rijan las empresas privadas.
- Al respecto, durante el primer trimestre del año 2023, se contó con la propuesta de marco contable para las Microempresas, así como, con la propuesta de mecanismos para la implementación efectiva de la NIIF para las PYMES.
- Por otro lado, durante el año 2023, se efectuaron diversas coordinaciones con el Banco Mundial para poder contar con una asistencia técnica que pueda actualizar el informe ROSC (REPORT ON THE OBSERVANCE OF STANDARDS AND CODES).

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1:

Aprobación del Plan de Acción de Reforma del Sistema Nacional de Contabilidad

- El PAR del SNC, luego de las revisiones por parte de expertos, representantes de la agencia implementadora (SECO), así como de la Alta Dirección y sus asesores, fue aprobado e incluido como parte del MER de la AFSP que se publicó el mes de noviembre de 2023, logrando abordar temas que son prioritarios para continuar con la Reforma del SNC.
- Entre los principales temas incluidos se tienen i) la mejora de la oportunidad y calidad de la información contable, ii) el fortalecimiento del análisis para la toma de decisiones, iii) el desarrollo de herramientas para la gestión eficiente de los recursos y iv) la certificación de las capacidades técnicas.
- Asimismo, las acciones contempladas en el PAR del SNC se encuentran alineadas a las recomendaciones recibidas a través de la revisión de pares de la OCDE efectuada durante el segundo semestre de 2023.

Logro alcanzado 2:

Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable (D&S)

- En el marco del proceso de D&S, al mes de septiembre 2023 de acuerdo a la información contenida en los planes de depuración y sinceramiento contable (PDS) de las entidades, se logró el sinceramiento de su información financiera por S/40,479 millones (S/22,489 a diciembre 2022).
- El resultado mencionado previamente responde, además, a las acciones de acompañamiento específico que los colaboradores de la DGCP han venido ejecutando durante el año 2023, siendo que, en el segundo semestre de 2023 se efectuaron 62 mesas de trabajo descentralizadas con los miembros de las comisiones de D&S (25 en los gobiernos regionales y 37 a nivel de gobierno local). En el caso de las entidades del gobierno nacional, se tiene una permanente comunicación con sus comisiones.
- En el mes de noviembre de 2023, se logró la emisión de diversos lineamientos normativos cuyo objetivo cumplir con los hitos planificados para el desarrollo del





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

proceso de D&S. En ese sentido, se emitieron: i) el instructivo para la culminación del proceso de D&S de las entidades inmersas en el mismo, ii) la derogación de los principios contables generalmente aceptados (PCGA) y iii) la difusión de normas que no forman parte del ordenamiento jurídico vigente del SNC como parte de la depuración normativa.

- Asimismo, en el mes de diciembre de 2023, la DGCP derogó las normas emitidas en el marco del proceso de D&S.
- Por otro lado, desde el mes de setiembre de 2023, se puso en producción el ADS. Esta herramienta será empleada principalmente para el reporte de la información del cierre del proceso de D&S, el mismo que será emitido a inicios del segundo trimestre de 2024 con información al 31 de diciembre de 2023.

Logro alcanzado 3:

Proceso de implementación plena de las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP)

- En el marco del proceso de implementación plena de las NICSP, en el mes de noviembre de 2023, la DGCP efectuó la derogación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), así como, la metodología para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados a nivel del Sector Público, con lo cual, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único del D.L. N°1438, establece, sin lugar a dudas, que el marco contable aplicable por las entidades para la preparación y presentación de los estándares internacionales son las NICSP en su edición 2020.
- En relación a lo anterior, en el mismo mes, la DGCP aprueba la aplicación de las NICSP de acumulación o devengo, el prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual de la edición 2022 para su aplicación a partir del 01 de enero de 2024, dando inicio así, a la etapa de transición a las NICSP.
- En este contexto, de acuerdo a lo planificado y en el marco del proyecto institucional “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital”, la DGCP logró contratar a 3 consultores independientes para trabajar de manera paralela en la adecuación normativa referida a la elaboración de las políticas contable y guías sobre la base de las NICSP.

Logro alcanzado 4:

Desarrollo de la contabilidad en línea e integración de procesos

- Al cierre del mes de diciembre de 2023, el equipo de la DGCP encargado, se encuentra efectuando, sobre la base de los tiempos planteados por el equipo gestor del SIAF WEB (OGTI), las pruebas de usuario de los productos mínimo viables (MPV) establecidos para el módulo contable del SIAF-WEB. En ese sentido, a dicha fecha el equipo de la DGCP logró cumplir con el cronograma establecido para las pruebas de usuario.
- Por otro lado, la DGCP logró la contratación del especialista funcional nacional y el especialista funcional internacional como parte integrante de la cédula contable. En ese sentido, sobre la base de la planificación efectuada en el modelo funcional detallado (MFD), al mes de diciembre 2023, ha logrado remitir la información referida al diseño del Plan de Cuentas Único, considerando, las NICSP y la potencial integración de procesos.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- En complemento, se realizó la pasantía internacional a España lo cual ha permitido validar la estrategia de implementación del SIAF-RP e identificar aspectos críticos para el desarrollo de la contabilidad automática, como es el caso de la importancia del “expediente electrónico”, la interrelación del presupuesto/contabilidad, entre otros.
- En relación al desarrollo de proyectos de analítica y explotación de datos existentes, la DGCP logró establecer un proyecto a ejecutar en dos fases diferenciadas, donde busca la implementación de este tipo de iniciativas (fase 1 al primer trimestre 2024 y fase 2 al segundo trimestre de 2024) hasta el primer semestre de 2024. En este contexto, al mes de diciembre de 2023, la DGCP logró la contratación de un consultor especializado en diseño y desarrollo de iniciativas de *Data & Analytics*, que le permita avanzar con la primera fase del proyecto. En ese sentido, al cierre del año, se viene coordinando la puesta en producción de dichas iniciativas para el primer trimestre de 2024.
- Por otro lado, la DGCP continuó con la mejora de sus procesos a efectos de lograr una adecuada y efectiva rendición de cuentas. Entre los principales logros obtenidos se tienen:
 - Implementación de mejoras en el proceso de conciliación y eliminación de operaciones recíprocas, agilizando el proceso de conciliación de información contable,
 - Mejoras en el proceso de mantenimiento y actualización de la tabla de operaciones, con el ahorro de horas hombre relacionados,
 - Mejoras en el proceso de elaboración y emisión de la Cuenta General de la República, reduciendo sus plazos para mayor disponibilidad de los revisores.

**Logro alcanzado 5:
implementación del Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas**

- Durante el mes de julio de 2023, la DGCP logró concretar una misión del FMI que tuvo como objetivo evaluar el estado de la implementación del MEFP. El informe borrador de la misión fue remitido por el FMI en diciembre del año 2023.
- El resultado de la misión concluyó que no existen brechas significativas con el MEFP y que, por el contrario, el avance efectuado por la DGCP es significativo a comparación a otros pares de la región.
- No obstante, lo anterior, la misión dejó diversas recomendaciones que buscan mejorar ciertos temas referidos a la calidad de la información, entre las que se tiene, la conformación de una comisión multisectorial de conciliación de información entre los principales emisores (MEF, BCRP, INEI). Al respecto, al cierre del año 2023, la DGCP había logrado efectuar dos reuniones de trabajo con el BCRP para la conciliación de información y había presentado una propuesta de Decreto Supremo que permita la conformación de dicha comisión.

**Logro alcanzado 6:
Implementación progresiva de la Contabilidad de Costos**

- En relación a la contabilidad de costos, al cierre de diciembre de 2023 la DGCP logró implementar dos pilotos en dos entidades del Sector Salud (OGA y Hospital Villa el Salvador). En ese sentido, con la información que viene generando le permitirá establecer los niveles de criticidad que se requieren atender para





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

continuar con la implementación progresiva.

- En complemento a lo anterior, a diciembre de 2023, se logró tomar contacto con el BID a efectos de conseguir su potencial apoyo financiero para continuar durante el año 2024 con el proceso de implementación.
- Asimismo, la pasantía internacional a España ha permitido tener un mejor entendimiento del modelo de “contabilidad de costos” implementado en dicho país, lo cual, permitirá a la DGCP establecer puntos de partida inicial para su posterior diseño y desarrollo progresivo.

Logro alcanzado 7:

Implementación de la Certificación del Contador Público Gubernamental

- Como parte del proyecto de “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público, a través de la transformación digital” se logró incluir, las asistencias técnicas referidas a la certificación del contador público gubernamental y la certificación internacional en NICSP del equipo de la DGCP y CONECTAMEF.
- Respecto a la certificación internacional del equipo técnico, al cierre de diciembre de 2023, se pudo convocar el proceso, consiguiendo contar con los postores necesarios de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.
- Por otro lado, en relación a la asistencia técnica para implementar la certificación del contador público gubernamental, se logró identificar a los potenciales postores y plantear una primera versión de los términos de referencia que regularan el servicio, con lo cual, a diciembre de 2023 se está trabajando en elaborar el documento equivalente para su incorporación en el proyecto indicado.

Logro alcanzado 8:

Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina

- En relación a FOCAL, se efectuaron 7 sesiones técnicas virtuales durante la gestión de la presidencia, en la cual participaron en promedio 200 personas de la Región por sesión.
- A través del BID, se logró la ejecución de un programa de preparación para la certificación internacional en NICSP a través del ACCA de 90 colaboradores de los equipos técnicos de miembros del foro (5 miembros por país).
- Del 10 al 12 de octubre, se llevó a cabo en Lima, el IX FOCAL, en la cual participaron los contadores nacionales de la Región, parte de sus equipos técnicos, y representantes de los distintos organismos internacionales como el IPSASB, el FMI, el BID, SECO, el Banco Mundial, entre otros. En dicho evento, se logró transferir la Presidencia por el siguiente periodo a El Salvador.

Logro alcanzado 9:

Implementación de estándares de contabilidad en el marco del Consejo Normativo de Contabilidad – CNC

- Por el lado del Consejo Normativo de Contabilidad, se logró obtener la versión final de la “Norma Peruana de Información Financiera”, la misma que entrará en vigencia a partir de enero del 2025. Dicha norma fue publicada en el mes de enero de 2024.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Asimismo, se logró la aprobación preliminar por parte del Banco Mundial de la asistencia técnica para la actualización el informe ROSC. En ese sentido, a diciembre de 2023, se dio inicio al análisis preliminar (estudio de información de línea base y contratación de consultores) requerido para la ejecución de la asistencia técnica.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1:

- Concretar el cambio de plataforma del SIAF-SP, de “Cliente Servidor” a entorno WEB, como primer paso para la sistematización del proceso de rendición de cuentas, complementando con el diseño y desarrollo del SIAF-RP, la plataforma informática en la que se logrará generar información contable que sea oportuna para la toma de decisiones.

Asunto pendiente 2:

- Lograr la adjudicación del servicio de preparación y certificación internacional en NICSP para los miembros de la DGCP y especialistas contables de los CONECTAMEF, lo cual se encuentra en curso, se espera esta asistencia sea adjudicada durante el primer trimestre del 2024 e inicie su ejecución en abril 2024.

Asunto pendiente 3:

- La Unidad de Coordinación de Proyectos - UCP, viene gestionado con la OGIP, bajo los procedimientos establecidos por el BID, un documento equivalente que permita continuar con el proceso de adjudicación y ejecución de la asistencia técnica para la implementación de la Certificación del Contador Público Gubernamental.

Asunto pendiente 4:

- Está pendiente la emisión del Decreto Supremo para la creación de la Comisión Multisectorial encargada de conciliar los datos producidos por las entidades compiladoras de estadísticas fiscales. Se espera que dicho Decreto sea emitido a finales de enero 2024.

Asunto pendiente 5:

- Se obtuvo respuesta de la Comisión de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante sobre la Norma Peruana de Información Financiera, con lo cual se procederá a formalizar la aprobación en la próxima sesión del CNC y publicarlo en el mes de enero 2024.

Asunto pendiente 6:

- Implementación de la Fase 1 del proyecto de analítica y explotación de datos existentes, lo cual se encuentra en coordinación con la OGTI. Se espera se pueda efectuar la implementación en el primer trimestre de 2024.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Asunto pendiente 7:

- La DGCP viene sosteniendo coordinaciones con el BID para poder alinear esfuerzos y obtener el potencial apoyo para continuar con la implementación progresiva de la contabilidad de costos.

Asunto pendiente 8:

- La DGCP requiere efectuar cambios en el Reglamento de Organización y Funciones que le permitan adecuar las funciones vigentes de sus colaboradores de acuerdo a los cambios efectuados y recogidos en el T.U.O del DL N°1438. En ese sentido, es de suma importancia que este proceso pueda ser retomado con la Oficina General de Planeación y Presupuesto del Ministerio.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

